

MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2021
**TRATAMIENTO INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES INGRESADOS POR LEY N°20.084
 CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS (EX TRATAMIENTO PARA
 ADOLESCENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS)**
**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
 Y ALCOHOL
 MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**
I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**DESCRIPCIÓN**

El programa busca resolver el consumo problemático de drogas y alcohol en adolescentes que han infringido la ley, entregándoles un tratamiento para un cambio en el patrón de consumo. Los planes de tratamiento y rehabilitación para adolescentes que han infringido la ley, y el tiempo de ejecución de cada plan, va a depender de las distintas modalidades de intervención: modalidad de tratamiento ambulatorio intensivo en medio privativo de libertad, hospitalización de corta estadía en medio privativo de libertad, ambulatorio intensivo en medio libre, residencial en medio libre y hospitalización de corta estadía en medio libre. Cada plan incluye un conjunto de prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos del mismo. El programa contempla modalidades de atención diseñadas en base a una conceptualización integral del fenómeno del consumo problemático de drogas y la salud mental juvenil, que incorpora desde un enfoque biopsicosocial la perspectiva de género, las etapas del desarrollo vital, la integración social y las conductas transgresoras/delictivas.

Las intervenciones terapéuticas se realizan en concentración y frecuencia diversas según el perfil de los adolescentes atendidos. Dadas las particularidades de la población atendida, la intervención clínica es realizada por un equipo interdisciplinario y de forma especializada.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Adolescentes consumidores de drogas/alcohol que han infringido la ley N° 20.084 modifican positivamente su patrón de consumo.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 2007

Año de término: Permanente

Otras evaluaciones: Si

- 2020: Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Instituto de Sociología UC, Evaluación de resultados intermedios de los programas de tratamiento y rehabilitación por consumo de drogas y alcohol e integración social de SENDA..

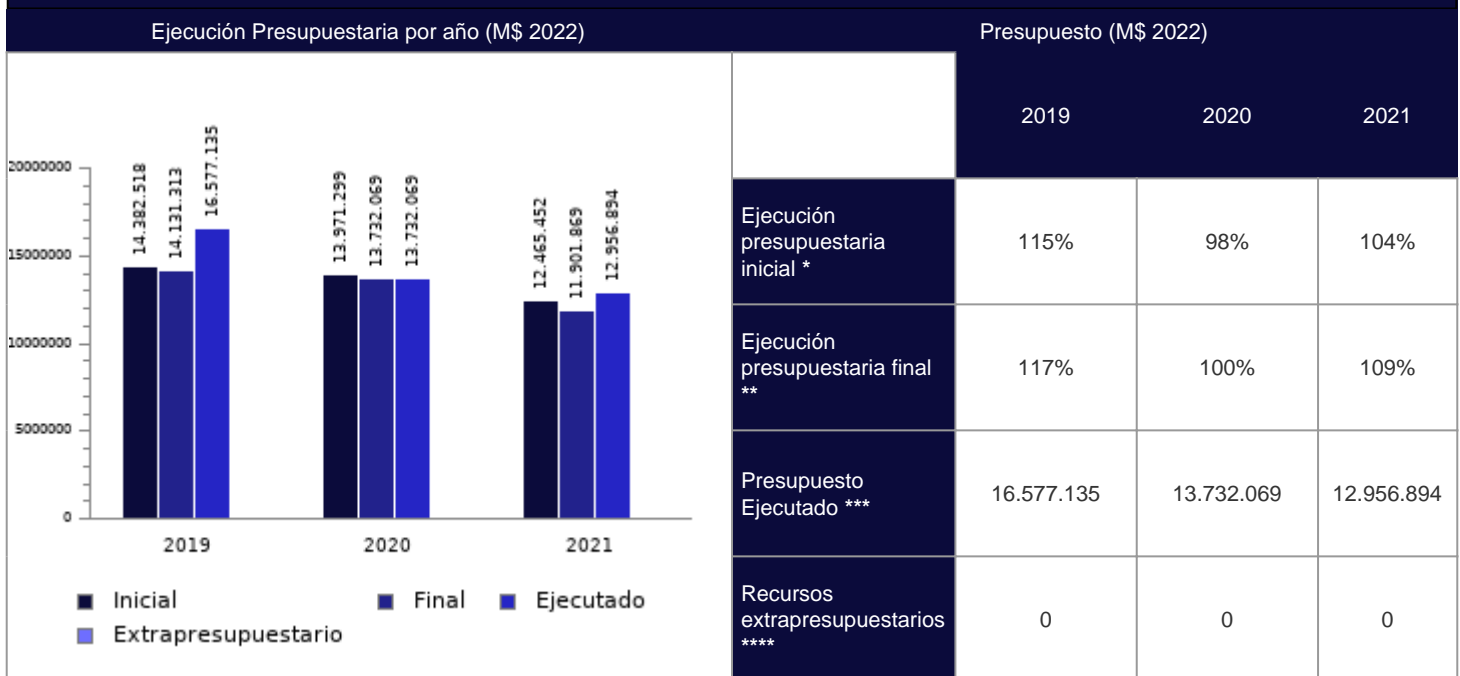
II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO**RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:**

| DIMENSIÓN | RESULTADOS | OBSERVACIONES EVALUADOR(ES) |
|--------------|--|------------------------------------|
| Focalización | <ul style="list-style-type: none"> • El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2021. | Sin observaciones en la dimensión. |

| | | |
|---------------------------------------|---|------------------------------------|
| Eficiencia y ejecución presupuestaria | <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro del rango definido (85% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto ley 2021. • Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro de rango (90% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto final 2021. • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial anual (tres años consecutivos). • Gasto por beneficiario: El programa presenta un gasto por beneficiario 2021 dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores. Es decir se encuentra en el intervalo del 20% (superior) del promedio 2020-2019. • Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra correctamente estimado. | Sin observaciones en la dimensión. |
| Eficacia | <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, mejoró su rendimiento. • Respecto al segundo indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, mejoró su rendimiento. | Sin observaciones en la dimensión. |

III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

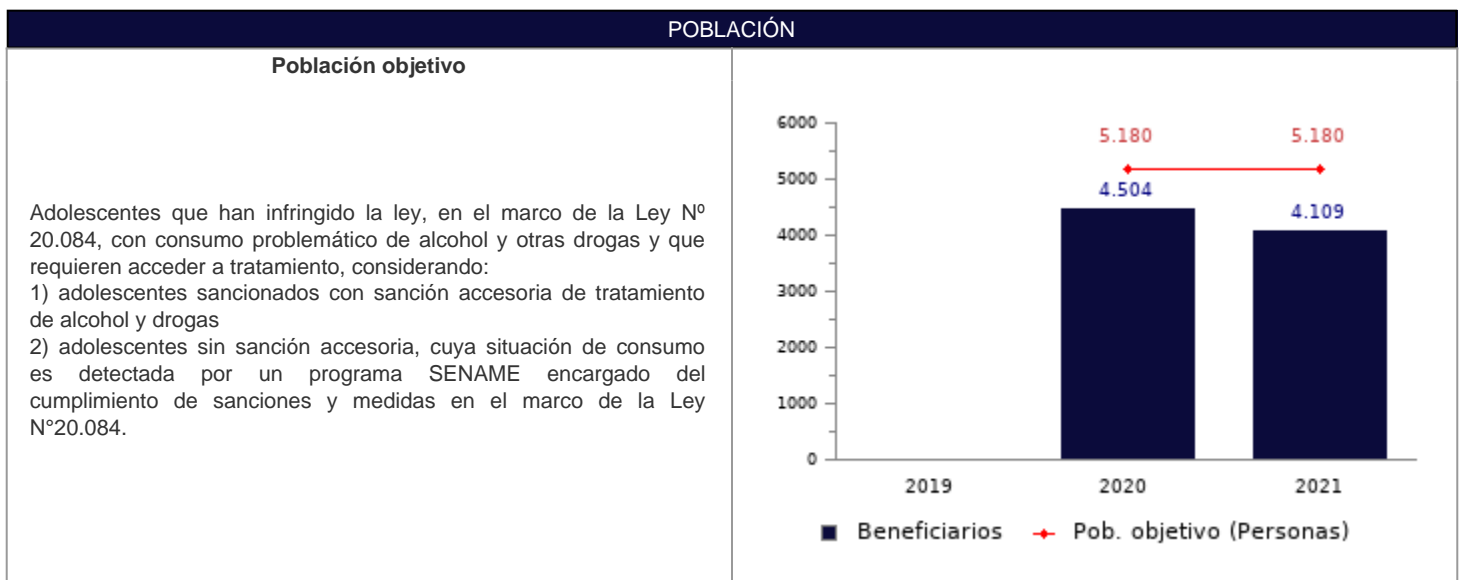
GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)

| Subtítulo * | Total ejecutado |
|--|-------------------|
| 21 (Gastos en personal) | 929.306 |
| 22 (Bienes y servicios de consumo) | 258.413 |
| 24 (Transferencias Corrientes) | 11.763.369 |
| 29 (Adquisición de Activos No Financieros) | 5.806 |
| Gasto total ejecutado | 12.956.894 |

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

| GASTO COMPONENTES (M\$2022) | |
|---|-------------------|
| DESAGREGACIÓN REGIONAL * | |
| Región | Total ejecutado |
| Arica y Parinacota | 305.043 |
| Tarapacá | 415.236 |
| Antofagasta | 461.283 |
| Atacama | 472.886 |
| Coquimbo | 435.838 |
| Valparaíso | 1.026.110 |
| Libertador General Bernardo OHiggins | 880.862 |
| Maule | 673.231 |
| Bíobío | 624.015 |
| Ñuble | 158.474 |
| La Araucanía | 653.527 |
| Los Ríos | 583.884 |
| Los Lagos | 512.906 |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 83.602 |
| Magallanes y Antártica Chilena | 173.206 |
| Metropolitana de Santiago | 4.167.867 |
| Nivel central | 135.397 |
| Gasto total ejecutado componentes | 11.763.369 |

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.



| COBERTURA POR AÑO* | | |
|--------------------|------|------|
| 2019 | 2020 | 2021 |
| N/C | 87% | 79% |

| EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)** | | |
|---|---------|---------|
| 2019 | 2020 | 2021 |
| 3.024,5 | 3.048,9 | 3.153,3 |

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

** Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

| Componentes (Unidad de producción) * | Gasto ejecutado Miles de \$(2022) | | | Producción (unidad) | | | Gasto unitario Miles de \$(2022) | | |
|--|-----------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------|-------|----------------------------------|---------|---------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2019 | 2020 | 2021 | 2019 | 2020 | 2021 |
| Tratamiento Integral de Adolescentes Infractores de Ley con consumo problemático de alcohol-drogas y otros Trastornos de Salud Mental (Personas atendidas) | 13.825.662 | 12.432.421 | 11.627.972 | 5.481 | 4.504 | 4.109 | 2.522,5 | 2.760,3 | 2.829,9 |
| Evaluación Clínica Diagnóstica en Fiscalías para Adolescentes Infractores de Ley imputados (Personas evaluadas) | 0 | 203.878 | 135.397 | 0 | 476 | 548 | N/A | 428,3 | 247,1 |
| Gasto administrativo | 2.751.473 | 1.095.770 | 1.193.525 | | | | | | |
| Total | 16.577.135 | 13.732.069 | 12.956.894 | | | | | | |
| Porcentaje gasto administrativo | 17% | 8% | 9% | | | | | | |

* Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes discontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

| Indicador | Fórmula de cálculo | Efectivo 2019 | Efectivo 2020 | Efectivo 2021 |
|--|---|---------------|---------------|---------------|
| Porcentaje de adolescentes egresados con alta terapéutica respecto del total de adolescentes egresados | (N° de adolescentes egresados del programa que logran Alta Terapéutica durante el año t / N° total de adolescentes egresados en el programa durante el año t) *100 | 73% | 17% | 19% |
| Porcentaje de adolescentes con nivel de logro intermedio alto al egreso de tratamiento. | (N° de adolescentes egresados de tratamiento que alcanzan un nivel de logro terapéutico intermedio o alto en el año t / N° total de adolescentes egresados que alcanzan nivel de logro mínimo, intermedio y alto el año t) *100 | 52% | 65% | 66% |

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

| Indicador | Fórmula de cálculo | Efectivo 2019 | Efectivo 2020 | Efectivo 2021 | Evaluación Pertinencia | Evaluación Calidad | Resultado respecto al año anterior |
|---|--|---------------|---------------|---------------|----------------------------|--------------------|------------------------------------|
| Porcentaje de adolescentes egresados del programa que presentan una permanencia de 90 días o más en tratamiento | (N° de adolescentes egresados del programa que permanecieron en tratamiento por 90 días o más en el año t / N° total de adolescentes egresados de tratamiento en el año t)*100 | 38% | 82% | 84% | El indicador es pertinente | Cumple | Mejora |

| | | | | | | | |
|--|---|-----|-----|-----|----------------------------|--------|--------|
| Porcentaje de adolescentes evaluados clínicamente efectivamente. | (N° de adolescentes evaluados efectivamente en el año t/ N° total de adolescentes citados a evaluación clínica en el año t)*100 | 42% | 76% | 91% | El indicador es pertinente | Cumple | Mejora |
|--|---|-----|-----|-----|----------------------------|--------|--------|

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Salud**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Acceso a salud**

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

Modificaciones implementación: El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Desde el año 2020, en acuerdo con el Ministerio de Salud, con la finalidad de garantizar la continuidad de la atención, a la vez que, contribuir a disminuir los riesgos de propagación de COVID 19 entre los adolescentes, familiares y equipos de tratamiento, se han establecido las siguientes medidas**:

Se mantiene atención remota en contexto de COVID 19, variando en cada territorio de acuerdo a la evolución de la pandemia e indicaciones del Ministerio de Salud.

Respecto a las atenciones presenciales, éstas se realizan en los centros de tratamiento, incorporando todas las recomendaciones y medidas establecidas para prevenir contagios.

Si bien, durante el 2021 se fue retomando progresivamente el trabajo de tribunales y equipos de SENAME tanto en Medio Privativo como Medio Libre, sin embargo, se han mantenido restricciones asociadas a aforos y medidas de cuidado, lo que ha seguido afectando en la baja cobertura.

Las duplas psicosociales de Evaluación Clínica Diagnóstica en Fiscalías no pudieron realizar los tamizajes en la Zona de Tránsito y Seguridad, observándose una importante disminución tanto de derivaciones por parte del Tribunal como asimismo de evaluaciones clínicas diagnósticas. A partir de agosto de 2021 las duplas de adolescentes de la RM, comenzaron a realizar los tamizajes vía remota, lo que se traducido en un aumento paulatino de evaluaciones.

Como medidas para activar la posibilidad de nuevos ingresos, se ha indicado el uso de videollamada para realizar evaluación inicial y confirmación diagnóstica y en los casos que no cuentan con acceso a esa tecnología se ha priorizado la entrevista presencial.

Además, se ha reforzado el trabajo de coordinación en la red de centros y colaboradores de SENAME, para favorecer la detección y derivación a confirmación diagnóstica, siempre priorizando la comunicación telefónica o por videollamada entre los equipos intervinientes.

** basado en NOTAS TÉCNICAS EN SALUD MENTAL Recomendaciones para el abordaje del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en el contexto de COVID-19: Atención remota y telemedicina Actualización 2, junio de 2020. Salud Mental / Ministerio de Salud.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

POBLACIÓN:

- **Variación significativa de la población beneficiada:** De acuerdo con información de SENAME, se ha observado una disminución significativa de la población de adolescentes y jóvenes que cumplen sanciones y medidas en el marco de la ley 20.084, impactando en la cobertura del programa de tratamiento de consumo problemático de alcohol y otras drogas dirigido a esta población. En el año 2017 el total de jóvenes en esa condición ascendió a 16.059, mientras que en el año 2018 llegó a 14.173, en 2019 a 12.799, en 2020 a 10.318 casos y en 2021 a un total de 8.709 jóvenes. En el medio privativo de libertad, entre los años 2017 y 2021 se observó una disminución del 58% de jóvenes, mientras que en la población que cumple medidas y sanciones en el medio libre y en sistema semicerrado la disminución entre esos mismos años fue de un 43%.

OBSERVACIONES GENERALES:

- **Contexto socio sanitario COVID-19:** Se mantiene atención remota en contexto de COVID 19, variando en cada territorio de acuerdo a la evolución de la pandemia e indicaciones del Ministerio de Salud.

Respecto a las atenciones presenciales, éstas se realizan en los centros de tratamiento, incorporando todas las recomendaciones y medidas establecidas para prevenir contagios.

Si bien, durante el 2021 se fue retomando progresivamente el trabajo de tribunales y equipos de SENAME tanto en Medio Privativo como Medio Libre, sin embargo, se han mantenido restricciones asociadas a aforos y medidas de cuidado, lo que ha seguido afectando en la baja cobertura.

- **Otro(s):** Durante el año 2022 este programa entrará en proceso de evaluación ex ante para ser reformulado, incorporando varias mejoras y actualizaciones en su diseño, referidas al propósito, definición de poblaciones y componentes de la estrategia de intervención, entre otros aspectos.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.